

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 386

Período del 03/09/09 al 09/10/09

1. Titulo Honoris Causa para Eugenio Zaffaroni.....	1
2. Fiscal Guianze Presenta Alegato frente a SCJ	1
3. Vladimir Roslik.....	2
4. "Segundo Vuelo"	2
5. La Justicia Investiga Manejo Irregular de Fondos de la ONU.....	2
6. Inauguración de la Nueva Terminal Aeroportuaria	3
7. Maniobras de las FF.AA.	3
8. Opinión: Vázquez Se Puso el Casco Azul.....	3
9. Caso Escuadrón de la Muerte: Confirmaron Extradición de Nelson Bardesio	4
10. Opinión: Por qué Voto para Anular la Ley de Caducidad	4
11. Opinión: Razones Para la Anulación de la Ley de Caducidad	4
12. Opinión: Pasos Decisivos en la Investigación Sobre el Escuadrón	5
13. Avances en el Proyecto "Alta tecnología en materia de seguridad pública".	6
14. Aprobación parcial de rutas aéreas para BQB	6
15. Coordinadora entregó papeletas por el 'SI' al MNR(Partido Nacional).....	6
16. Homenaje a Hector Castagnetto	6
17. Cayó Avión militar uruguayo en Haití: 11 Muertos	6

1. Titulo Honoris Causa para Eugenio Zaffaroni

Al recibir el título de Dr. Honoris Causa de la Universidad de la República el Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, solicitó la comprensión de los uruguayos por las demoras del Poder Judicial argentino para hacer justicia respecto a los crímenes contra uruguayos durante la última dictadura (1973- 1985). Asimismo, manifestó que *"Nuestras dictaduras de seguridad nacional no fueron otra cosa que la adaptación a nuestros territorios de métodos colonialistas traídos del viejo colonialismo francés de Argelia e Indochina, aplicadas por nuestras propias FFAA, como fuerzas de ocupación de nuestros propios territorios y de control de nuestras propias poblaciones"*.

(La República Sección POLÍTICA 03/10/09)

2. Fiscal Guianze Presenta Alegato frente a SCJ

La Fiscal Mirtha Guianze defendió ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) su posición sobre el derecho de los Fiscales a solicitar la inconstitucionalidad en las leyes cuando lo consideren oportuno. El alegato se centró en Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado aplicada al caso del homicidio de la militante de la UJC (Unión de de Juventudes Comunistas) Nibia Sabalsagaray, ocurrido en el año 1974. El Fiscal de Corte, Rafael Ubiría, había desestimado la acción de inconstitucionalidad al considerar que Guianze no tiene legitimación para el reclamo, ya que "carece de un interés `personal`" para impugnar la norma. La Fiscal marcó su discrepancia con este punto y argumentó que es *"(...) una obligación, no sólo funcional, sino ética también"* procurar en el ámbito del Ministerio Público que se subsane una situación jurídica *"(...) que colida, a nuestro juicio, no sólo con la Constitución nacional en sentido estricto, sino con las obligaciones contraídas internacionalmente por nuestro país en materia de derechos humanos, incluso antes de la sanción de la ley 15.848"*. A la salida de la audiencia Guianze sostuvo que la legitimación de la Fiscalía para proceder en los casos de inconstitucionalidad, *"(...) interesa no solo para este caso, sino para el futuro, para otros casos en que la fiscalía entienda que una ley es inconstitucional."* Por otro lado, la presentación de la familia Sabalsagaray como "tercería coadyuvante" en el proceso, permitió la prosecución de las actuaciones, las cuales culminarán en los próximos días más allá del cuestionamiento esgrimido contra la legitimidad de la Fiscal Mirtha Guianze para accionar contra la mencionada Ley. El pronunciamiento de la Corte sobre la legitimidad de la norma se conocerá antes del 25 de octubre, cuando la ciudadanía defina el futuro de la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLÍTICA 03/10/09; El País Sección NACIONAL 03/10/09)

3. Vladimir Roslik

Proponen en la Colonia San Javier (departamento de Rio Negro, aprox. 300 km al NO de Montevideo) que el 16/04 sea designado Día de Lucha contra la Tortura, en homenaje al médico uruguayo. Roslik, oriundo de esa localidad, fundada por inmigrantes rusos a principios del siglo pasado, fue detenido allí y asesinado en 1984. Su muerte ocurrida el 16/04/1984, fue la última muerte provocada por las torturas durante la dictadura militar (1973-1985). Además, también se ha propuesto que San Javier pase a llamarse Colonia Vladimir Roslik en homenaje al médico asesinado.

(La República Sección POLÍTICA 04/10/09)

4. "Segundo Vuelo"

En extensa nota del matutino "La República" se realiza un *racconto* de los hechos acaecidos tras una investigación iniciada en la revista "Posdata", y posteriormente denunciada por el mencionado matutino el 17/03/2002 sobre el traslado ilegal de uruguayos secuestrados en Buenos Aires, conocido como el "*segundo vuelo*" de Orletti. En la nota, el columnista señala que a cuatro años de que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) admitiera su existencia, el Ejército nacional sigue sin reconocerla. Este vuelo, realizado en octubre de 1976, transportó ilegalmente a una veintena de uruguayos desde "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino) en Buenos Aires (Argentina) hacia Montevideo. Todas las personas trasladadas se encuentran desaparecidas. Los operativos contra uruguayos en Buenos Aires fueron parte del denominado "Plan Cóndor" (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur) con participación del Servicio de Información y Defensa (SID) y del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) de Uruguay. Según se afirma en la nota, la denuncia de "La República" no tuvo repercusión en los grandes medios de comunicación y tampoco fue considerada por la gubernamental Comisión para la Paz durante el gobierno de Jorge Batlle (2000-2005). Sin embargo, el 08/08/2005, el informe oficial de la FAU sobre los desaparecidos, en respuesta a una orden del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, terminó por admitir que el "*segundo vuelo*" había existido. Si bien el informe aceptó la participación de la Fuerza Aérea, limita su responsabilidad al traslado. En 2007 el caso del "segundo vuelo" de Orletti fue denunciado judicialmente, junto a una serie de causas contra los mandos militares por un grupo de abogados defensores de DD.HH.. El caso se incorporó a otra denuncia conexas: Secuestro y desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Adalberto Soba, uno de los secuestrados en Orletti y posible pasajero del "segundo vuelo", presentada en el juzgado por sus familiares. Ambos casos fueron excluidos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado por el Presidente Vázquez. La indagatoria judicial determinó la responsabilidad de 6 militares (Gavazzo, Arab, Vázquez, Silveira, Ramas y Mauren) y dos policías (Medina y Sande) en la "privación de libertad" de Adalberto Soba. Ese grupo de militares que ya estaba preso por un pedido de extradición de Argentina también fue procesado por el "segundo vuelo". El "segundo vuelo" de Orletti mantiene una serie de causas conexas abiertas, entre las que se destacan la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, y el caso de María Claudia García de Gelman, trasladada en el marco de ese operativo a Uruguay, donde, antes de desaparecer, tuvo a su hija, Macarena, actualmente recuperada. También está pendiente el inicio de procesos contra el Cnel.(av)(r) José Uruguay Araújo Umpiérrez, actualmente en libertad, luego permanecer detenido por un pedido de extradición, que no se ha otorgado a Argentina y contra el soldado Ernesto Soca (detenido para su extradición a Argentina), reconocido como uno de los subalternos que operó en Buenos Aires. Finalmente el columnista afirma que "*Aunque ocho militares y policías fueron condenados por el "segundo vuelo" de Orletti., el caso evidencia la impunidad que aún rige en Uruguay con la vigencia de la Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado"*

(La República Sección POLÍTICA 05/10/09)

5. La Justicia Investiga Manejo Irregular de Fondos de la ONU

El matutino "El Observador" publicó una nota donde se hace mención a la investigación que se está haciendo por parte de la justicia, a partir de una denuncia por manejo irregular de fondos enviado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para solventar las Misiones de Paz que desarrollan las FF.AA.. La investigación realizada por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) en el Comando General del Ejército, dio cuenta de irregularidades en el manejo de esos

fondos y la falta de información sobre el destino de transferencias por un total de US\$ 2 millones en una cuenta bancaria. El dinero enviado por la ONU es destinado al pago de las tropas militares que se encuentran en misiones de paz. Entre las irregularidades constatadas por la AIN se mencionan: la existencia de cuentas bancarias internacionales, el retiro de US\$ 35.000 para tratamiento médico en el exterior de un jerarca militar, que no se ha devuelto, la compra de transporte sin un contrato de regulación del gasto, la adquisición de armamento sin la regulación del Tribunal de Cuentas. Ante dichas irregularidades, las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) iniciaron una investigación administrativa. Asimismo, la AIN recomendó al MDN que extienda los procedimientos de control e investigación a la Armada Nacional y a la Fuerza Área Uruguaya (FAU). A partir del informe de la AIN, el Fiscal Ricardo Perciballe, solicitó a la Jueza Gatti el inicio de una investigación judicial.
(El Observador Sección URUGUAY 05/10/2009)

6. Inauguración de la Nueva Terminal Aeroportuaria

El pasado 05/10 se inauguró la nueva terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Puertas del Sur" (cuya gestión se encuentra bajo la órbita de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Fuerza Aérea Uruguaya) por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Ministro de Obras Públicas, Víctor Rossi y otras autoridades. Las obras definidas por el gobierno del Presidente Dr. Jorge Batlle (2000-2005), se ejecutaron durante el actual gobierno. La obra tiene una superficie total de 45.000 m², supone un incremento del volumen de pasajeros de más de 100%. Contará con 7 puertas de uso simultáneo para embarque remoto y fijo, cuatro pasarelas telescópicas, 32 posiciones de check-in, 18 mostradores de migraciones, 1200 plazas de estacionamiento, ampliación del acceso y salida a la terminal

(La República Sección POLITICA 05/10/2009 y El Observador Sección URUGUAY 06/10/2009)

7. Maniobras de las FF.AA.

Se realizaron las maniobras conjuntas entre los 3 componentes de las FFAA en los departamentos de Maldonado y Lavalleja (aprox. 120 kms. al NE de Montevideo). El ejercicio militar conjunto permitirá evaluar el grado de complementariedad en materia operativa entre el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. La operación "Ibirapitá", involucró un total de 1700 efectivos, de los cuales 1000 pertenecientes al Ejército Nacional, 400 a la Armada Nacional y 300 a la Fuerza Aérea Uruguaya.

(El País Sección NACIONAL 05/10/09; La República Sección POLÍTICA 08/10/09)

8. Opinión: Vázquez Se Puso el Casco Azul

El matutino "El Observador" publicó una nota de opinión del periodista Mauricio Almada, en la cual evalúa la discusión del tema de las Misiones de Paz de ONU en la reunión mantenida por el Presidente uruguayo Dr. Tabaré Vázquez con su par norteamericano Barack Obama. El periodista sostiene que *"en la reunión que compartieron junto a otros cinco presidentes de los países que más tropas aportan a las misiones, Vázquez le reclamó a Obama que Estados Unidos se pusiera al día con sus aportes a la ONU, lo que a su vez permitiría a Uruguay ponerse al día con sus soldados. Pero le planteó algo más importante: ya que Uruguay es el país que proporcionalmente más tropas aporta a las misiones de paz, debería tener participación al más alto nivel desde el diseño mismo de las operaciones."* No obstante esto, en la nota se sostiene *"que debemos recordar que una cosa es la deuda que tiene la ONU con Uruguay, y otra cosa distinta es la deuda que tiene el Ministerio de Defensa con los soldados que partieron en misión. A esos soldados les tiene que pagar el Estado uruguayo, por cuya bandera partieron en misión de paz, independientemente de si al país le llegó o no el dinero de la ONU."* A su vez Almada plantea *"lo que hay que resaltar del planteo de Vázquez es el reclamo de participación en la toma de decisiones en las misiones en que el país participa"*. Al respecto describe detalladamente varios problemas que tiene el contingente uruguayo en el Congo, en la Misión MONUC. El artículo concluye *"Vázquez se le dijo a Obama: aquellos países que aportan el capital más importante que es el humano deben participar de todos los aspectos de la misión y no solamente estar para que los manden de un lado para otro. La interacción de Vázquez con Obama en este sentido nunca resultó más acertada"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 06/10/09)

9. Caso Escuadrón de la Muerte: Confirmaron Extradición de Nelson Bardesio

La Justicia argentina confirmó la extradición del ex fotógrafo policial, Nelson Bardesio, quien deberá declarar en la causa que investiga los crímenes cometidos por el "Escuadrón de la Muerte" en 1971 y 1972. La confirmación de la sentencia de primera instancia del Juez Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de Morón, Dr. Jorge Rodríguez, declaró "procedente la extradición" y rechazó los argumentos esgrimidos por la defensa de Bardesio, representada por Aldo Spicacci. Según informó el diario "La República", en la sentencia se afirma que por *"razones de equidad y justicia que reconocen sustento en las normas del derecho internacional de los DDHH"*, se deberá poner en conocimiento de la Justicia uruguaya *"el tiempo de privación de libertad al que estuvo sujeto el requerido en este trámite de extradición (...) con el fin de que las autoridades extranjeras arbitren las medidas a su alcance para que ese plazo de detención se compute como si el extraditado lo hubiese sufrido en el curso del proceso que motivó el requerimiento"*. Según consignó el Semanario "Brecha", fuentes de la Corte Suprema argentina indicaron que el máximo tribunal tiene 15 días de plazo para devolver el expediente y enviar su resolución al Juez Federal, Dr. Jorge Rodríguez. Este deberá comunicar a la Cancillería argentina la decisión judicial, que a su vez iniciará la vía diplomática para comunicárselo a su par uruguayo y solicitar que en el plazo de una semana se haga efectiva la comunicación a la Jueza Penal de 8° Turno, Dra. Graciela Eustachio. Una vez que la magistrada confirme haber recibido la decisión argentina tendrá 20 días para instrumentar los modos y las vías para trasladar a Nelson Bardesio al Uruguay. Según publicó el mismo semanario, desde el área legal de la Cancillería argentina confirmaron que si bien los plazos legales existen, en este caso *"seguramente serán más cortos"*. La extradición se enmarca en la causa que investiga la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios especialmente agravados de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez, crímenes imputados al "Escuadrón de la Muerte", por el cual están procesados Washington Grignoli, Pedro Freitas, Jorge Grau Saint Laurent y Miguel Sofía. Todavía se desconoce el paradero de Miguel Sofía quien no se presentó a declarar ante la Justicia, y sobre quien rige una orden de captura nacional. Según el matutino "La República" Sofía podría encontrarse radicado en Estados Unidos. A principios de setiembre, la Jueza Eustachio, elevó el expediente para "autos de resolución", por lo cual el fallo de primera instancia es inminente.

(La República Sección POLITICA 07/10/09 y Semanario Brecha Sección OPNION 09/10/09)

10. Opinión: Por qué Voto para Anular la Ley de Caducidad

En nota de opinión publicada por el matutino "El Observador" el ex Senador Juan Raúl Ferreira (Correntada Wilsonista/ Partido Nacional) argumenta sobre su decisión de votar por el Sí a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el próximo 25 de octubre junto a las elecciones nacionales. Juan Raúl Ferreira (hijo de Wilson Ferreira Aldunate, histórico dirigente político del Partido Nacional activo opositor frente al régimen dictatorial (1973-1985)), fue defensor de la norma que hoy considera debe anularse. Ferreira explicó *"Hace un cuarto de siglo voté la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La famosa Ley de Caducidad. Corrían tiempos difíciles (...) Ahora el tema golpea nuestras puertas nuevamente, en otro momento histórico, tan lejano a aquel, tan distinto en los desafíos a los que hay que dar respuesta, que sería irresponsable tomar decisiones con la lógica de aquellos tiempos."* Para Ferreira, en el contexto en que se votó la Ley de Caducidad (en 1986) era necesaria su aprobación para evitar un vacío institucional. En cambio, considera que hoy el riesgo de vaciar el contenido de las instituciones está en no anular la Ley. En este sentido, Ferreira indicó que *"Cuando se dice 'pero si ahora con Ley de Caducidad han ido presos fulano, zutano y mengano' (...) ¿Por qué ahora y no antes? Porque este Poder Ejecutivo ha utilizado los recursos que permite la ley y gobiernos anteriores no. Anularla es pues permitir que la Justicia actúe independientemente de lo que piensa el gobierno de turno."* La nota concluye señalando que *"Gane quien gane las próximas elecciones, el amanecer del día después tiene que anunciar a todos los compatriotas un nuevo tiempo, una nueva capacidad de entendernos todos los uruguayos. Creo yo que este será un gran paso. Quiera Dios que así sea."*

(El Observador Sección TRIBUNA 08/10/09)

11. Opinión: Razones Para la Anulación de la Ley de Caducidad

El Semanario "Brecha" publicó una nota del historiador Álvaro Rico, en la cual argumenta a favor de la Anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, a

plebiscitarse el último domingo de octubre conjuntamente con las elecciones nacionales. En el extenso artículo Rico relata de forma pormenorizada datos recabados en diversas investigaciones sobre el periodo dictatorial (1973-1985). Las categorías que utiliza el historiador para describir las modalidades del delito de *desaparición forzada*, descrito como método represivo sistemático y continuado, son: *la causal política de la desaparición; los traslados clandestinos y desapariciones grupales; las modalidades del delito de lesa humanidad; el ocultamiento del delito: la mentira institucional; el asesinato político; la prisión masiva y la tortura generalizada*. Asimismo en el artículo se relatan las investigaciones que en los países del Cono Sur han hallado restos de personas desaparecidas durante las dictaduras del '70 y '80 en la región. El historiador culmina afirmando que *"La dictadura duró casi 12 años y la impunidad más de 20 años. El juzgamiento de los responsables institucionales por los delitos y crímenes de lesa humanidad cometidos bajo la dictadura fue postergado durante dos décadas, ya en democracia. No obstante lo avanzado desde el año 2005 al presente, el próximo 25 de octubre por voluntad de la ciudadanía se abre para los uruguayos una nueva y definitiva oportunidad para la verdad, la justicia y el Nunca más terrorismo de Estado."* (Semana Brecha Sección OPINION 09/10/09)

12. Opinión: Pasos Decisivos en la Investigación Sobre el Escuadrón

El Semanario "Brecha" publicó una nota de opinión del periodista Samuel Bixen referida a la confirmación de la extradición de Nelson Bardsio. En la nota el periodista hace referencia a una investigación que realizó el Semanario "Brecha", de la cual surgió la única foto pública que existe sobre Bardsio, cuando fue fotografiado en su casa de Buenos Aires, previo a ser detenido por la Policía Federal argentina. Respecto a dicha investigación, Samuel Blixen afirma que la misma *"no pudo dilucidar un aspecto clave: ¿por qué Bardsio, que durante más de tres décadas había desaparecido de la faz de la tierra (...), terminó radicándose en Argentina, precisamente en momentos en que, tras la eliminación de los obstáculos de la obediencia debida y el punto final, numerosos represores comenzaban a rendir cuentas ante la justicia? En la tensa negociación con los policías argentinos, aquella mañana de julio, Bardsio se resistía a ser detenido y reiteraba un solo argumento: 'Soy ciudadano estadounidense'. Si el antiguo fotógrafo policial calculó que esa condición ciudadana lo preservaría del reclamo de la jueza uruguaya que investiga las dos desapariciones (las de Abel Ayala y Héctor Castagnetto) y los dos asesinatos los de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez) cometidos por el Escuadrón entre julio de 1971 y febrero de 1972, su cálculo resultó errado."* Luego, el periodista relata los hechos vinculados a las "actas de Bardsio", declaraciones que el ex fotógrafo policial realizó mientras se encontraba detenido por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), en las cuales se describen en detalle el organigrama y las actividades del "Escuadrón de la Muerte". Luego de ese repaso, y ante la discusión si las "actas de Bardsio" le fueron dictadas como afirmó recientemente Bardsio en una entrevista publicada por el Semanario "Búsqueda", Blixen afirma que *"Si, como es previsible, Bardsio reiterara ante la justicia uruguaya su 'desmentido' cuando comience a ser interrogado por la Jueza Dra. Graciela Eustachio una vez que se concrete su extradición a Uruguay, la magistrada deberá confrontar la validez de esas afirmaciones con los testimonios aportados en la comisión investigadora (en referencia a una investigación realizada por la Cámara de Senadores en el año 1972)".* A su vez, el periodista agrega que *"si las revelaciones sobre la identidad de los miembros del Escuadrón y los detalles sobre algunos de sus operativos fueron 'dictados' por los tupamaros a su prisionero, entonces debería dilucidarse cómo éstos obtuvieron la información. Porque las actas de Bardsio incluyen datos muy precisos sobre el proceso de creación del Escuadrón de la Muerte y detalles, en particular, sobre el secuestro y desaparición de Héctor Castagnetto que sólo Bardsio podía conocer, porque refieren a su propia participación en ese episodio. Será interesante comprobar cómo Bardsio explica el 'invento' de los tupamaros sobre el accionar del Escuadrón de la Muerte y la participación de algunos de sus miembros"*. El artículo finaliza afirmando que *"En realidad, el expediente judicial ha recopilado ya elementos probatorios que indujeron al entonces Fiscal de la causa, Dr. Ricardo Perciballe, a solicitar el procesamiento de Miguel Sofía (participante directo en la desaparición de Héctor Castagnetto) y de los ex policías Washington Grignoli, Pedro Freitas y Jorge Grau Saint Laurent. De la mano del abogado Dr. Miguel Langón, el ex integrante de bandas fascistas Miguel Sofía ha negado toda vinculación con el Escuadrón de la Muerte, pero en lugar de defender su 'verdad' ante la justicia, prefirió huir al exterior cuando fue convocado al juzgado para ser interrogado."* (Semana Brecha Sección OPINION 09/10/09)

13. Avances en el Proyecto "Alta tecnología en materia de seguridad pública"

El Ministerio del Interior presentó a los Jefes de Policía de todos los departamentos y Directores nacionales, los avances en el proyecto de *"Alta tecnología en materia de seguridad pública"*. El proyecto tiene 5 grandes áreas: una aplicada a la gestión carcelaria, un sistema de video-vigilancia para la capital del país, el fortalecimiento de controles migratorios, y un sistema de videoconferencias que facilitará la articulación entre los organismos integrantes del Sistema Nacional de Emergencias (integrado por el Presidente de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional y otros Ministerios, según el caso), responsable de atender situaciones de crisis (catástrofes naturales, grandes accidentes, etc.).

(El País Sección Nacional 09/10/09)

14. Aprobación parcial de rutas aéreas para BQB

La Junta Nacional de Aeronáutica Civil (integrada por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Turismo y Deporte, Economía y Finanzas e Industria y por el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea) autorizó las rutas solicitadas por la aerolínea BQB, a excepción de las 2 que se superponen con PLUNA (empresa de economía mixta, compuesta por 49% de capital estatal y 51% de capitales privados). Las rutas no autorizadas conectan Aeroparque con Montevideo y Punta del Este (departamento de Maldonado aprox. 140 Kms al E de Montevideo) y la negativa se fundó en que ellas ya son operadas por la aerolínea de bandera. Según afirma el matutino "El Observador", días atrás se había aprobado la solicitud de idénticas ruta por parte de la empresa Aerovip. Por otra parte, La Junta resolvió mantener en estudio el pedido de BQB de la línea Montevideo-Ezeiza, según informó a "El Observador" el Ministro de Transporte y Obras Públicas Víctor Rossi.

(El Observador Sección ECONOMÍA 09/10/09)

16. Coordinadora entregó papeletas por el 'SI' al MNR(Partido Nacional)

En el marco de la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad entregó 20 mil papeletas rosadas por el "SI" al Movimiento Nacional de Rocha (MNR)-Partido Nacional. Las papeletas serán repartidas en la sede del MNR, haciendo uso de *"la libertad de acción"* otorgada por el Partido Nacional a sus militantes. Sin embargo, no se entregarán con las listas de candidatos del sector, respetando esa misma postura, explicó Marcos Goulart, nieto del ex presidente brasileiro, Joao Goulart, quien se presume fue asesinado en el marco del Plan Cóndor (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur) a pedido de la dictadura brasileira (1964-1985). El militante nacionalista consideró importante la anulación de la Ley de Caducidad, en tanto *"implicaría rever hechos vinculados con la muerte de mi abuelo, asesinado por agentes del régimen uruguayo en 1976, en Argentina. Mi lucha es la de no bajar los brazos, es la de solicitar las investigaciones correspondientes"*.

(La República Sección POLÍTICA 09/10/09)

17. Homenaje a Hector Castagnetto

Se descubrió un monolito en homenaje al militante desaparecido Héctor Castagnetto Da Rosa en el cantero central de Avda. Italia, esquina Avda. Propios en la capital, Montevideo. Allí se colocó una placa recordatoria por parte de sus compañeros de militancia y del liceo José Pedro Varela. El estudiante de agronomía fue secuestrado el 17/08/1971 en ese mismo lugar.

(La República Sección POLÍTICA 09/10/09)

18. Cayó Avión militar uruguayo en Haití: 11 Muertos

Una aeronave perteneciente al contingente uruguayo en la Misión de estabilización de la ONU en Haití (Minustah) se estrelló en Haití., sin que ninguno de sus 11 ocupantes -6 uruguayos y 5 jordanos-, haya sobrevivido al siniestro. Los rescatistas recuperaron los cuerpos de las 11 víctimas fatales. La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) está notificando a las familias antes de dar el nombre de los fallecidos. La portavoz de la ONU Michelle Montás, señaló que el aparato, un Casa 212 a hélice, realizaba una misión de vigilancia en la frontera de Haití con República Dominicana cuando perdió el contacto con los controladores de Minustah cerca del mediodía, mientras sobrevolaba la localidad de Ganthier. Apuntó, que un segundo aparato enviado por los responsables de la ONU en Puerto Príncipe localizó desde el aire los restos del avión uruguayo a unos 20 kilómetros al oeste de la localidad de Fond Verrettes,

(Radio El Espectador 09/10/09, El País Sección ÚLTIMO MOMENTO 09/10/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil